

LA DEFENSA DE LA VIDA

Base antropológica e implicaciones
médicas, jurídicas, y políticas del
aborto

Por Sacerdote Dr. Jaime Molina

Noviembre 2012



Introducción

- Algunas precisiones para esta charla:
 - Recuerdo de enseñanzas de Juan Pablo II
 - Las referencias a sistemas políticos son de tipo general: no respecto a Venezuela.
 - Esas referencias siempre serán consideradas desde un punto de vista moral o ético.



Contexto histórico

- Juan Pablo II: conciencia del momento histórico de su Pontificado
 - un momento en que el hombre tiene una idea deformada de sí mismo: de su ser, de su origen y de su destino.
 - “... El misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado ... que le descubre la sublimidad de su vocación” (GS, 22).



La crisis antropológica

- En nuestro tiempo, el hombre ya no se entiende a sí mismo como imagen de Dios.
- Desde hace más de un siglo se va imponiendo un modelo biologista, desligado del Creador.
 - Su ser se reduciría a lo puramente material y biológico perdiendo de vista la dimensión espiritual de la persona.
 - Su destino permanecería limitado a esta vida terrena, cerrado a la trascendencia.



Crisis cultural de la modernidad

- Siglo XX: dos Guerras Mundiales y todo un siglo de exterminios.
- 1945: las atrocidades nazis se atribuyeron simplemente a una “locura colectiva”.
- 1989: la caída del muro de Berlín y el fin del modelo comunista planteó también la necesidad de explicar el fracaso de la ideología marxista.



La reflexión de Juan Pablo II

- Ir a la raíz: no volver a “cerrar la llaga en falso”.
- El hundimiento de la Alemania nazi no se debió sólo a una “locura colectiva”, sino a una idea perversa del hombre, desligada de Dios.
- La causa del fracaso del marxismo como ideología: una antropología enferma.



No sólo la ideología marxista

- También la ideología materialista dominante en Occidente acusa una dolencia parecida: una idea deformada del hombre.
 - Que ya no se considera criatura.
 - Ni imagen de Dios.
 - Ni destinado a una vida trascendente.
 - Que ha perdido de vista “la sublimidad de su vocación”.



2. La vida humana como valor fundamental

Se trata de un valor primario básico,
que fundamenta las vidas de las
personas y de las sociedades



El Evangelio de la Vida

- Juan Pablo II: Un defensor apasionado de la vida humana.
- El Consistorio del 4 de abril de 1991.
 - En el centenario de la Rerum novarum (15/05/1991), la Iglesia quiere ser la “voz de quienes no tienen voz”.
 - El valor incomparable de la persona humana y su vocación.
- Evangelium vitae (25-03-1995)



Nuevas amenazas a la vida

- En la actualidad, a las antiguas amenazas contra la vida (cf. *Gaudium et spes* n. 23)
 - ... se añaden otras nuevas ...
 - ... con la complicidad de los medios de comunicación, sistemas jurídicos y estructuras sanitarias.



Gravedad del aborto

- Homicidio de una persona inocente e indefensa... a manos de quienes deberían protegerla.
 - 1972: Sentencia Roe v. Wade
 - Globalización de las leyes abortistas
 - 1974: condena formal del aborto por la SCDF.
 - 22, febrero, 1987: Instrucción *Donum vitae*
 - 4 de abril, 1991: Consistorio de Cardenales
 - 25 de marzo 1995: Carta Enc. *Evangelium vitae*

No sólo algo privado

- Trascendencia del aborto provocado:
 - Implicaciones médicas
 - Implicaciones jurídicas
 - Implicaciones políticas
 - Implicaciones sociales



Implicaciones médicas

- Desvirtuación de la Medicina:
 - devaluación del respeto a la vida en la práctica médica
 - Trivialización de la sexualidad. Abortismo y mentalidad anticonceptiva
 - Abortismo y fecundación *in vitro*
 - Abortismo y eutanasia.



Los nuevos mercenarios

- La medicina al servicio del homicidio
- Instrumentalización y mercantilización de la medicina.
 - Intentos de establecer el abortismo como especialidad médica en USA.
 - Tráfico de órganos y embriones humanos;
 - prácticas de fertilización con elevado número de pérdidas de vidas humanas
 - Etc.



Desvirtuación del Derecho

- Errores del positivismo jurídico. De la norma estadística a la norma legal.
- Esfuerzos del abortismo por su justificación legal.
 - En USA: Roe & Wade / Doe & Bolton
 - En Alemania
- Tendencia actual de la jurisprudencia en Estados Unidos en esta materia.



Jueces y legisladores

- Del vacío judicial al vacío jurídico
- La invocación del aborto como “derecho”
- Un “derecho” que se hace “ley”
- El desamparo del niño y la explotación de la mujer
- Igualdad de derechos: también del no nacido, que es persona.
- El Derecho al servicio del homicidio



Implicaciones políticas

- Implicaciones para los responsables de la vida pública (EV, 90)
- Especialmente en el campo de la acción legislativa
- Hay que eliminar las causas que favorecen los atentados contra la vida, asegurando sobre todo el apoyo a la familia y a la maternidad: *la política familiar debe ser eje y motor de todas las políticas sociales* (EV, 90).



La promoción de un Estado verdaderamente humano

- Un Estado democrático que legaliza el aborto inicia un proceso que altera su naturaleza democrática e induce en él una mutación totalitaria.
- No puede haber *verdadera democracia*, si no se reconoce la dignidad de cada persona y no se respetan sus derechos.
- No puede haber siquiera *verdadera paz*, si no se defiende y promueve la vida (EV 101).



El mundo en una encrucijada

- “Podemos hacer de él un jardín ... o un montón de escombros” (JP II, en el *Jubileo para los científicos*, del año 2000).
- “... donde los derechos del hombre son profesados realmente y reconocidos y defendidos públicamente, la paz se convierte en la atmósfera alegre y operante de la convivencia social” (Pablo VI).



Salvar nuestro mundo

- “... salvarán a este mundo nuestro de hoy, (...) los que saben que la norma moral está en función del destino eterno del hombre y difunden entre quienes les rodean un sentido trascendente de nuestra vida en la tierra” (San Josemaría E., *Conversaciones*, n. 95).

